

Santiago, Julio 6 de 2021  
**GG-027/2021**

**HECHO ESENCIAL**  
ENAEX S.A. INSCRIPCIÓN N° 0401

Señor  
Joaquín Cortez Huerta.  
Presidente del Consejo  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador B. O'Higgins N° 1449 piso 1  
PRESENTE

**REF: CONTRATO DE SUMINISTRO DE AMONIACO**

De nuestra consideración:

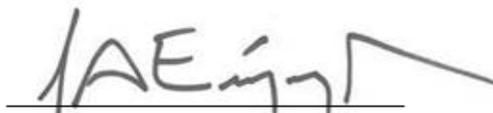
Enaex S.A. sociedad Anónima Abierta, inscrita en el Registro de Valores, bajo el número 0401, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la ley 18.045 de Mercado de Valores, informa a usted el siguiente hecho esencial respecto de sus negocios:

Con fecha 27 de mayo el directorio de la compañía aprobó las condiciones para el otorgamiento de un contrato con PCS SALES (USA), INC., sociedad que pertenece en su totalidad a Nutrien Ltd., para el suministro de amoniaco –materia prima para la fabricación de nitrato de amonio-, facultándome para suscribir dicho contrato y comunicar la celebración de este como hecho esencial, una vez otorgado. El referido contrato, suscrito hoy por ambas partes, entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2022. La duración del contrato inicialmente es hasta el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, con el acuerdo de ambas partes, podrá renovarse por un año más.

El contrato suscrito permitirá a Enaex S.A. mantener su competitividad en la fabricación de nitrato de amonio, dado que asegura para los próximos años un suministro de amoniaco confiable a un costo similar al actual.

El valor anual que Enaex S.A. espera pagar por concepto de compras de amoniaco amparado en este contrato es de unos US\$ 160 millones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



Juan Andrés Errázuriz D.  
Gerente General  
Enaex S.A.

cc:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Valores
- Comisión Clasificadora de Riesgo